

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4492 TARRAGONA.

Edicto

Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) Tarragona.

Don Joan Holgado Esteban, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia 7 (Mercantil) de Tarragona, por el presente Hago Saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el número 455/2008 se ha dictado, en fecha 20 de enero de 2009, Auto de Declaración de Concurso Necesario de "Construccions Iglesias-Mauri, Sociedad Limitada", con domicilio en Calle Federico García Lorca 14, Deltebre (Tarragona) y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición, que seguirá conservando el concursado, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado y en el diario El Mundo, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en

Tarragona, 20 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090008989-1